



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

Cayhuayna, 15 de enero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, mediante el Oficio N° 0646-2019-UNHEVAL/FIIS-D, del 06.NOV.2019, solicita la ratificación de la Resolución N° 0203-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, que aprobó la conformación del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas;

Que, en la sesión ordinaria N° 37 de Consejo Universitario, del 30.DIC.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0203-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0053-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0038-2020-UNHEVAL, que encargó las funciones de Secretario General al CPC. Manuel Augusto Silva Martínez, por los días 15 y 16 de enero de 2020;

SE RESUELVE:

1°. RATIFICAR la Resolución N° 0203-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó la conformación del Consejo Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

CONSEJO DIRECTIVO DE 3 MIEMBROS			
N°	DENOMINACIÓN	REQUISITOS	
1	PRESIDENTE	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO (Dr. Guillermo Bocangel Weydert)	
2	MIEMBRO 1	DOCENTES CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR ADSCRITO A LA FACULTAD	Dr. Marco Villavicencio Cabrera
3	MIEMBRO 2	DOCENTES CON GRADO DE MAESTRO O DOCTOR ADSCRITO A LA FACULTAD	Dr. José Mallqui Alvarado
	PERIODO	2 AÑOS	
	REQUISITO	PROPUESTO POR EL DIRECTOR DE LA UPG DE LA FIIS, ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD	

2°. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

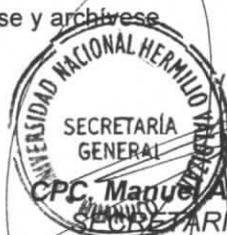
3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado VRACad  
VRInv OCI AL  
UTransparencia  
FIIS UPG Archivo



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL (E)

UHEVAL para el  
documentos y demás fines